



PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Día y horario: lunes de 14 a 16hs.

Inicio: 31/08/2020

Aula: virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>)

Correlativa: DERECHO CONSTITUCIONAL y DERECHO DE FAMILIA

Directora: Abog. Liliana Ethel Rapallini

Coordinadora: Abog. Erika Silvina Bauger

Expositores: Abog. Erika Silvina Bauger; Abog. Alessia Paola Deluchi; Abog. Alfredo Martín Mendoza Peña; Abog. Ezequiel Héctor Imanoni; Abog. Liliana Ethel Rapallini.

Objetivos:

-propender a la práctica y difusión del Derecho Internacional Privado;-introducir al cursante en los casos de contacto con derecho extranjero;-visualizar los supuestos que afectan a la niñez más allá de las fronteras nacionales

Temática:

El Seminario propende a la difusión de los temas que requieren proteger a niños, niñas y adolescentes de aquellos supuestos que involucran al derecho nacional con ordenamientos jurídicos extranjeros tal como en los objetivos se ha plasmado.

El cobro de alimentos en el extranjero en donde la residencia habitual de acreedor y deudor alimentario se encuentra en países diferentes complejiza una situación que conforma una pretensión elevada a la condición de un derecho humano.

De igual modo la mutación de la residencia habitual de un hijo de un país a otro sin la conformidad de ambos progenitores, suscita acciones legales frente a la imposibilidad de obtener una mediación próspera en el caso.

Que no decir de la noble motivación de residentes argentinos de lograr un vínculo adoptivo en el extranjero, dado el tedioso camino que llevar peticionarlo en el país.

O bien los interrogantes que aún hoy suscita la maternidad extracorpórea o también llamada subrogada en los casos en que la práctica se lleva a cabo en el extranjero y su posterior interés en el reconocimiento filiatorio en el país.

A ello se suma el especial cuidado que requiere el colectivo jurídico de la niñez en el que contribuye la toma de medidas cautelares extrafronterizas.

Supuestos como los evocados y dada la jerarquía normativa o prelación de normas, conduce a la necesidad de analizar fuente normativa interna como convencional internacional.

Metodología de Trabajo

-clases expositivas y participativas; práctica de la temática abordada a través de la resolución de casos hipotéticos y del análisis de jurisprudencia; empleo de TICs

Material de Consulta Obligatorio: www.catedradip1laplata.com.